



- LEYENDA**
- SUELO URBANO
 - SUELO URBANIZABLE
 - SUELO RUSTICO PROTECCION AMBIENTAL**
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL ESPECIAL
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN PISAÍSTICA
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL
 - SUELO RUSTICO PROTECCION ECONOMICA**
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA DE COSTA
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGRARIA DE MEDIANIAS
 - ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN**
 - SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL
 - SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO AGRICOLA
 - SUELO RUSTICO PROTECCION TERRITORIAL**
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN TERRITORIAL
 - SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- DESLINDES OFICIALES**
- LIMITE MUNICIPAL
- COSTAS**
- DOMINIO PUBLICO DE PROTECCIÓN MARITIMO TERRESTRE
 - SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
 - DESLINDE RIBERAS DEL MAR

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m)		Línea Límite de Edificación (m)
	Oversho	Abanico	
Autovías	8	11	5
Autopistas	8	10	7
Carreteras	8	10	7
Carreteras de Comunicación	8	10	7
Carreteras Locales	3	5	3

*El ancho de edificación deberá ser superior al menos al 50% de los anchos indicados en la línea límite de edificación en el caso de que en la zona de construcción, el ancho de edificación sea igual o inferior al ancho de anchura.

LEGENDA:
 Franja de protección
 Línea límite de edificación
 Ancho de carretera

GRAN CANARIA

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:
 REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE STA. MARÍA DE GUÍA
 ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO

REGIMEN JURIDICO:
 P.G.O. VIGENTE - CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

FECHA: JULIO 2016
ESCALA: 1:12.500

Nº PLANO: IRJ.3.2A

REDACTOR:
 EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN

Logos: gesplan, Gobierno de Canarias